

El Centinela.

Periódico de la Marina, órgano del partido Liberal Democrático del distrito de Pego

Unico redactor, Don Francisco de A. Cabrera

Os engañáis

El Sinaí donde forjáis vuestros odios y vuestras venganzas, no fulgura con llamas ni se conmueve con truenos.

Vuestro decálogo no prescribe nada, nada franco, nada que os permita levantar la frente.

Os arrastráis como las culebras y os escondéis en el cieno como los sapos.

¿A dónde vais con tanta hipocresía? ¿Qué pretendéis con vuestros trabajos de zapa? ¿Qué ganáis amenazando y mintiendo?

No vais a ninguna parte, porque conocemos vuestra táctica de fingir lo que no sentís.

No adelantareis nada en vuestros manejos minadores, porque vemos claramente vuestra actitud.

No nos causáis miedo, porque os falta valor para cumplir lo que decís.

Por el camino que habéis emprendido, no conseguiréis más que llegar al precipicio en que habéis de caer.

Es vuestra la culpa y no nuestra.

Habéis mandado durante muchos años y habéis hecho todo como os ha venido en gana, sin que los perjudicados exhalaran una sola queja.

Habéis dejado el mando y ni siquiera tenéis la virtud de la paciencia y de la resignación y os agitáis furiosos contra vuestros victimas de ayer.

Vosotros que debíais callar, habláis.

Vosotros que debíais comportaros ganando clemencia y perdón para vuestros muchos pecados, alardeáis todavía de victimas.

Nunca se ha visto tanto descoco.

Jamás se ha conocido tanto atrevimiento.

Los que falsifican actas electorales echando la culpa ó del delito á sus contrarios; los que malversan los intereses de las arcas municipales y aun se las dan de puritanos; los que expiden documentos oficiales falsos y carecen de dignidad, no deberían tener derecho de hombres á la consideración de las gentes honradas.

No amenacéis con el presidio, vosotros, las que, si apretamos, podéis ir á él.

No echéis bravatas de emplear la fuerza bruta, que la tenemos más decidida para apeleros.

No intentéis la guerra, mirad que os engañáis.

Habéis mandado vosotros y hemos tenido paciencia.

Ahora mandamos nosotros y debéis tener paciencia también.

No nos juzguéis por vosotros mismos.

Nosotros, más nobles, no hemos de emplear la ley del Talión, ojo por ojo, diente por diente, si no nos obligáis á las represalias.

Mudad de proceder si queréis salir bien.

Mirad que en todo os engañáis.

Sapos y culebras

Por fin hemos conseguido alcanzar una visita de inspección á la administración del Ayuntamiento de Benisa.

Atendiendo, como era de esperar de su acción moralizadora, nuestras denuncias, el señor Gobernador civil de esta Provin-

cia nos envió un Delegado, recayendo este nombramiento en el integro é inteligente D. Cecilio Bendito, funcionario de Hacienda en el ramo de Aduanas.

El día 9 á las nueve de la mañana, ejerciendo de secretario D. Hermenegildo Esteve, muy entendido en materias de administración municipal, empezó la visita del Delegado en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Contra lo que esperábamos, la investigación empezó sin contratiempos, facilitando el Alcalde los documentos que se le pedían, si bien con alguna resistencia pasiva. La conducta un poco aceptable del Alcalde parecía indicar que no tenía temor de que su gestión municipal fuese examinada, convencido de su moralidad y hasta deseoso de que su honradez fuese acreditada; pero bien pronto nos convencimos de lo contrario.

La escasa existencia de fondos en Caja, las varias raspaduras en el libro, los ingresos de última hora y la existencia de depósitos indebidos, empezó á desconcertar á los claveros, que ya no dieron pié con bola.

Alguien debió poner en juego sus influencias en Madrid valiéndose del telegrafo y consiguió que el señor Director general de Aduanas enviase un telegrama al Alcalde previniendo que ordenase al Sr. Bendito su regreso á Alicante á ocupar el destino que había abandonado. A partir de este argumento, buscado nuestros contrarios se consideraron salvados, porque por de pronto quedaba la inspección suspendida y lo importante para ellos era ganar tiempo. Así es que se mostraron desde entonces *farrucos* y los humildes corderos de antes se convirtieron en lobos ahulladores; pero no les valió el recurso ni el envalentonamiento, porque el Sr. Bendito alegó que no podía abandonar un servicio ordenado por un superior en tanto no lo dejase terminado ó no recibiera por conducto de la autoridad que representaba una orden en contrario.

En nuestro país pasan cosas muy raras. Las autoridades civil y de hacienda se ponen de acuerdo en Alicante para que don Cecilio Bendito viniese de Delegado á Benisa. Lo sabe el Director general de Aduanas y ordena por conducto del Alcalde de Benisa el regreso del Sr. Bendito. ¿En qué país vivimos? ¿Qué desconcierto es este? ¿Que noción tiene el director Sr. Sitges de las relaciones que deben guardarse los diferentes ramos de la administración pública y del orden de dependencia? Si el señor Sitges vió que uno de sus subordinados desempeñaba una misión que no le correspondía, debió telegrafiar al señor Gobernador que había nombrado delegado al Sr. Bendito para ordenar por su conducto, jamás por el conducto de un Alcalde que entonces era subordinado del Delegado. Esto no se ha visto jamás. Tamaño contrasentido solo le estaba reservado á la mollera de todo un señor Sitges, que solo es notabilidad en beneficio propio. Mas dejemos al célebrimo Director de Aduanas para otros escritos que haremos y volvamos al objeto de este artículo.

Reemplazado el Sr. Bendito por D. Nicolás Aznar, la inspección no se interrumpió, sin incidentes, durante tres días.

De haber querido formar más cargos contra el Ayuntamiento de esta Villa se hubieran sacado del examen más de ciento; pero como el tiempo urgía el Delegado se

contentó con veinte y siete, todos de importancia, con los cuales formó su memoria que ofrecemos publicar en otro número si lo creemos conveniente.

Como pensábamos ha sucedido. Esa administración municipal tan cacareada de moralidad por *El Amigo del Pueblo* cada vez que nosotros la atacábamos, ha resultado una lodazal lleno de sapos y culebras.

De que esto es cierto lo demostraremos oportunamente para que el pueblo de Benisa y la comarca entera sepa como han administrado los Ayuntamientos conservadores en esta Villa.

No lo dejamos

Nos censuran algunos de nuestros enemigos políticos que no hayamos reintegrado las funciones de nuestro Ayuntamiento interino el día 2 de los corrientes.

No hemos reintegrado al Alcalde, tenientes y concejales propietarios suspensos diez días antes del señalado para la elección de concejales, porque pesa sobre ellos la incapacidad señalada en el artículo 43, apartados 5.º y 6.º de la ley municipal que les priva de la cualidad de concejales, como deudores á fondos públicos, como segundos contribuyentes y por tener contienda administrativa con el Ayuntamiento. Además se han encontrado en Secretaría hechos constitutivos de delito, que se han pasado á los tribunales. Causas por las cuales no se ha podido reconocer personalidad ni jurisdicción en los propietarios suspensos para volver al ejercicio de sus funciones.

Aplaudimos el proceder del Ayuntamiento interino y encontramos atendibles los fundamentos alegados para no reintegrar.

El CENTINELA entiende, en apoyo del proceder del Ayuntamiento interino, que el poder no se deja, se pierde, y nosotros no entregamos mientras no lo perdamos y tendremos buen cuidado de no perderlo.

Hemos luchado lo indecible para conquistar la situación y no podemos dejarla sin haber luchado con todas nuestras fuerzas. No queremos llorar á lo Boabdil, como mujeres, lo que no hubiéramos podido defender como hombres.

La política no puede ser el arte de subir por el solo deseo de pisar las cumbres. Nosotros hemos escalado las cimas para convertir desde ellas en obras las palabras dichas al pié de las alturas.

Desde un principio hemos demostrado nuestros arreos, al extremo que por nuestra valentía el enemigo nos ha titulado de locos. Y si somos lo que el enemigo ha dicho ¿qué de particular tiene que cometas los locuras?

Puede el enemigo titularnos de ilegales, lo cual es muy discutible, porque no obramos ni á tontas ni á locas; pero si algo hubiera de eso ¿qué sería comparado con todo lo que el enemigo ha hecho ilegalmente en su larga vida de deminío? ¿Quién puede invocar la legalidad dejando sin voto á 500 hombres que tienen condiciones legales para ser electores? Y si estos 500 hombres sin voto lo hubieran poseído ¿cómo hubieran tenido nuestros adversarios la sartén por el mango y á su antojo para hacer toda clase de barrabasadas?

La conciencia del hombre es la que debe

regir todos sus actos, y en los platillos de la balanza, el de peso de culpas toca el suelo.

Y pues que tenemos algo que neutralizar en aras de la justicia, *no lo dejamos.*

Desaparición de un expediente

Iniciada ya la inspección del Ayuntamiento conservador de Benisa, nuestros adversarios tomaron toda clase de precauciones para burlar la eficacia del examen.

El delegado pidió el expediente electoral de las últimas elecciones para diputados á Cortes, verificadas en Septiembre último y el Alcalde suspenso se negó á exhibirlo, diciendo que antes se dejaría arrastrar que presentarlo.

¿Por qué tan extremada resolución? ¿Qué hay en el expediente que no pudiera verse? ¿No decis que la falsificación de las actas está tan perfectamente hecha que no se conoce? Entonces ¿por qué el miedo?

El delegado insistió en ver el expediente y no había óbice para enseñárselo á él; pero que no lo habían de ver los auxiliares hijos del pueblo. ¿Por qué esconderlo, á los hijos del pueblo? ¿Qué maduradas tiene? Y cuando los auxiliares se vinieron á que solo el delegado viese el expediente, el Alcalde suspenso dijo que no estaba en la secretaría del Ayuntamiento.

Cuando el Alcalde interino tomó posesión de su cargo y hubo el Secretario suspenso de entregar los documentos del archivo bajo inventario, al llegar al expediente electoral entregó un acta en la que constaba que el referido documento se había remitido á la Junta Central del Censo y decían algunos que así lo habían declarado en diligencias judiciales.

Dudando el Alcalde interino de que esto fuese verdad por lo raro y anormal, y sabiendo que el expediente no había salido de Benisa por correo, telegrafió al Presidente de la Junta Central del Censo, preguntándole, quien contestó que allí no se había recibido.

Requirió el Alcalde interino al suspenso y él con su secretario manifestaron por acta notarial que lo habían remitido á Madrid por acuerdo de la Junta local del censo por conducto de los señores D. Joaquín Castells y D. Joaquín Sendra, quienes lo entregaron al Sr. Acebo de la comisión de actas.

Los fundamentos que tuvo la Junta local del censo para obrar tan irregularmente son muy peregrinos. Decía con estas ó parecidas palabras, que había tomado tal determinación temerosa de que al entrar en sus funciones el Ayuntamiento interino hiciera desaparecer el expediente.

Los bajos, los rastroeros, los ruines, solo los capaces de cometer toda clase de barrabasadas, son los que pueden pensar así de sus adversarios. Sospecha tan canalla, indicación tan injuriosa, dan la medida de lo que son los conservadores de Benisa. Protestamos contra tanta malvolencia y despreciamos á los malvados que la abrigan.

Ellos saben que lo que han dicho es mentira, que aquí no hay ningún demócrata capaz de hacer desaparecer un documento público y mucho menos un expediente que contiene actas falsificadas y listas de vo-

tales alteradas, cuya existencia les conviene.

Creemos que si nuestros adversarios hubieran creído que los demócratas habían de hacer desaparecer el expediente, lo hubiesen entregado, porque a nadie más que a ellos podía convenir la desaparición de un cuerpo de delito.

El expediente en el que constan las actas y listas de votantes originales no deben salir del archivo municipal y la Junta local del censo no ha debido enviarlo a Madrid, ni el Alcalde y Secretario consentirlo.

El hecho es que el expediente ha desaparecido del archivo municipal por obra y gracia de los conservadores.

No es esta la única barrabassada cometida por los pulcros y puritanos conservadores. Hay otras y muchas que irán saliendo en estas columnas para que el pueblo juzgue a quienes ha tenido de administradores durante un cuarto de siglo.

Maniobras rastreas

Para mantenerse dueños absolutos los conservadores de aquí, en situación no interrumpida durante 25 años, sin discusión en la Junta local del censo, fueron incluyendo en él a todos sus partidarios decididos y excluyendo a los que después de haber sido suyos andaban cojeando en piernas de fidelidad a causa de atropellos ó desaires recibidos de los señores mandarines de esta población desdichada. ¡Bravo, bien! Con semejante proceder ¿cómo no habían de ser los votos de los conservadores?

Creado el partido liberal democrático, apesar de que los conservadores no creían en su desarrollo y menos en su triunfo apelaron al castigo contra algunos demócratas, á la amenaza con los débiles, al soborno intentado con los que creyeren fáciles, á no admitirnos inclusiones en el censo, á maltratarnos, deshonrarnos y perseguirnos y hasta con promesas halagüeñas despertar la ambición ó la vanidad de alguno de los nuestros para que minase y destruyese el partido. ¡Bravo, bien! Con semejante proceder ¿con qué derecho nos piden ahora corrección?

Cuando vieron los conservadores que el partido demócrata se robustecía y el pacto con los demócratas de arriba era imposible, sacaron del cuerpo conservador un grupito, al que dijeron «tu te llamarás partido liberal moretista» ya que Moret y Canalejas son antitéticos, para que mañana establezcamos el turno local, y para que estés habilitado, os haré, á los que lo componéis, concejales de este Ayuntamiento. Y por la voluntad de Torres fueron concejales. ¡Bravo, bien! Con semejante farsa y exclusión nuestra ¿cómo pretendéis que os consideremos?

Viendo que de Moret no podían sacar el partido que se proponían, dejaron á Moret y se fueron en busca de Romanones, creyendo á este señor ambicioso del poder y rival de Canalejas, prometiéndole sacar diputado á Cortes al candidato que presentase por este distrito y así se hizo. Para lograrlo y que viera Romanones que este no era canalejista emplearon mil cartas y telegramas falsos, toda clase de embustes y amenazas, derramando el dinero á manos llenas para la adquisición de electores, echando urnas electorales por las ventanas de los colegios. Y cuando apesar de todo lo que pudiera inventar el diablo no lograra el triunfo apetecido ¡oh barrabassada! falsificaron las actas de Benisa. ¡Bravo, bien! El que así se conduce ¿con qué derecho blasona de legalidad?

Los que trabajan ó intrigan para que un Delegado del señor Gobernador en Benisa deje la delegación y lo suspendan de empleo y sueldo para evitar la inspección de una administración sucia y delinciente, oponiendo toda clase de resistencia pasiva á que sus actos sean fiscalizados ¿cómo

tienen osadía para invocar la ley para ser reintegrados en sus cargos?

Los que no se presentan en tiempo hábil á devolyer á las arcas municipales 12.000 pesetas gastadas indebidamente para lo cual fueron notificados en forma, siendo de hecho deudores á los intereses públicos como segundos contribuyentes y además tener contienda administrativa con el Ayuntamiento interino ¿en qué se basan para volver á ejercer funciones de Alcaldes?

Los que sobre ellos pesa una querrela por desacato á la autoridad del Delegado ¿qué razón les asiste para volver á constituirse en autoridad si no saben respetar este principio?

Los que amenazan con llevarnos á presidio para que tengamos miedo, cuando el presidio lo merecen ellos, y por otro lado pretender sobornarnos, y cuchichean á los oídos de nuestros parciales con cargos para que los abandonen, y niegan el trabajo á los jornaleros demócratas, lanzándoles de sus colocaciones, y despiden de sus casas á los arrendatarios ó inquilinos que las viven ¿cómo tienen valor para pedirnos que les tratemos como buenos?

Los que aconsejaron á algunos de los concejales interinos que no tomaran posesión de sus cargos y los reunen y los encierran dentro de sus casas y desconfiando aun los trasladan á Pego y allí los retienen, oponiéndose de este modo al cumplimiento de una orden superior y creando una situación anormal en este pueblo ¿de qué modo quieren que los correspondamos?

Los que pretenden en la junta del censo para la designación de interventores para las próximas elecciones que aceptemos como candidatos á personas que no traen documentos en forma legal y por no hacerse lo que ellos querían fuera ley se niegan á nombrar interventores por la lista de diez y á firmar el acta ¿qué queja pueden tener de nosotros?

Sigan felices nuestros contrarios por el camino de las amenazas, de los atropellos, de las querrelas. Ellos y solo ellos serán responsables del malestar que se sufre en la población, del encono entre las familias. Adelante con su obra para que evidencien lo que siempre han sido.

Lamentamos su proceder; pero nos favorece.

Sigan las maniobras rastreas.

Perturbación mental

Tan extraño hemos encontrado, tan fuera de sentido común, tan extravagante é infundado lo que dice el *Heraldo de Alicante* respecto á nuestro respetable jefe provincial, nuestro muy querido amigo D. José Atienza, que hemos pensado si el autor de la ocurrencia padece de perturbación mental.

Pregunta el citado periódico en nombre de la seguridad personal, de la moral pública, del decoro y de la dignidad de Alicante si el Sr. Atienza se hace solidario de las vergüenzas que suceden en aquella ciudad y de sus causantes.

Por más que pensamos no acuden á nuestro magín esas vergüenzas que hacen poner el grito en el cielo al *Heraldo*, ni podemos adivinar, de haberlas, qué tiene que ver en ello una persona tan dignísima en todos conceptos como la del patriarcal señor Atienza.

En el supuesto de que en Alicante haya vergüenzas contra la seguridad personal, la moral pública, el decoro y la dignidad ¿qué tiene que ver el Sr. Atienza? En tal caso podría el *Heraldo* hacer cargos á las autoridades que no ponían coto al desmán; pero de ningún modo al Jefe del partido democrático en la provincia.

Todo el que conozca al Sr. Atienza, tanto amigos como adversarios, sabe y propaga en toda ocasión que se presenta, que dicho señor es un modelo de caballeros, la

virtud personificada y un alto ejemplo que imitar lo mismo en su vida pública que en la privada.

En fin: creemos que de no sufrir el redactor del *Heraldo* la perturbación mental que opinamos, debe haber escrito el suelto que impugnamos con la santa intención de dar motivo á que la prensa entera publique las buenas cualidades que adornan la personalidad del venerable Sr. Atienza.

Nos defendemos

Hablemos con franqueza.

Tode el mundo sabe que durante un cuarto de siglo el orduflismo ha hecho mangas y capirotos en Benisa, que todo lo ha amafiado y arreglado á su antojo y en su beneficio, despreciando los derechos del ciudadano, atropellándolo todo, poniéndose la ley por montera al extremo de dejar á sus adversarios sin armas de ninguna clase para mantener una lucha noble, franca y leal.

Nosotros, los desamparados, los perjudicados, los escarnecidos, los atropellados, los reducidos á la impotencia por el poder déspota y avasallador del orduflismo, nos hemos aprovechado de las circunstancias y nos hemos apoderado de la fortaleza que nuestros enemigos tenían por intomable. Hemos hecho lo que podíamos hacer, lo que debíamos hacer, sin poder hacer otra cosa. Nuestros enemigos se muestran quejosos y hasta irritados por nuestro proceder. No tienen razón. Nos hubieran permitido el ejercicio de nuestros derechos y con ellos nos habríamos hecho fuertes para una lucha franca y no de emboscada.

Si el orduflismo no nos ha permitido esto ¿qué culpa tenemos? Todo es de nuestros contrarios.

Al efecto viene como de molde aquel cuento del Alcalde y del *femater* de Valencia.

Multó un Alcalde de Valencia á un recogedor de basura porque el caballo cargado de estiércol se había espantado en sucia la calle y al ser reprendido, le contestó:

Si usía es el *aca* y yo el *femater*, si usía se espanta ¿yo qué culpa tengo?

CHASCO

Los conservadores de Benisa batían palmas de alegría porque á D. Cecilio Bendito, Delegado del señor Gobernador en este pueblo, le suspendieron de empleo y sueldo.

Como esa barrabassada no podía subsistir, porque el Sr. Bendito vino á Benisa cumpliendo órdenes superiores y en ello no le cabía ninguna responsabilidad, inmediatamente que personajes influyentes se enteraron de la medida ligera y ridicula adoptada por el Director de Aduanas, el flamante Sr. Sitges, le hicieron comprender la barbaridad cometida y el Sr. Bendito fué reintegrado en su empleo y sueldo en el mismo destino, sin novedad y muy apreciado de Alicante en general.

Si los conservadores de Benisa creyeron que con semejante paso se libraban de la inspección á su Ayuntamiento, se engañaron, porque antes de que el Sr. Bendito dejara de ser Delegado, ya teníamos aquí á otro Delegado que le sustituyese, al amigo D. Nicolás Aznar.

En esto, como en otras cosas más de las pasadas y de las venideras, los torristas se han llevado y se llevarán muchos chascos, apesar de la sapiencia de su mentor y asesor.

DIAZ MOREU

Hemos tenido el gusto de saludar en Alicante al bizarro general de la Armada, Se-

nador del Reino por esta provincia, nuestro respetable y muy querido amigo don Emilio Díaz Moreu.

Hace poco vino de Madrid á Alicante y de esta capital pasó á los baños de Fortuna, en donde ha permanecido unos ocho días, regresando á dicha ciudad, desde donde en breve emprenderá viaje á la Villa y Corte.

Sabido es que el ilustre marino, buscando un clima que favoreciese su salud, venía á Alicante de temporada todos los años; pero le probó tanto la temperatura de nuestro país, simpatizó tanto con nuestro pueblo, que por fin se estableció en Alicante, al que enaltece y defiende con toda la actividad y energía propias de su carácter. Alicante, siempre agradecido, le ha elegido Senador.

Hemos hablado largamente con el señor Díaz Moreu, sacando en consecuencia el convencimiento de que es hombre de ideas democráticas, franco, leal, nobilísimo, marino ó militar en una palabra, que lo que tiene en el corazón se encuentra en sus labios, muy amigo de sus amigos, siempre generoso y dispuesto.

Vaya feliz el querido amigo al Senado y que se acuerde siempre de los intereses de este país.

Pulgas sacudidas

Para los que escriben sin tón ni són con el único objeto de menospreciar é injuriar á personas dignísimas; para los que no hallan freno para su boca ni límite para su pluma tratándose de honra ajena, son necesarios caballeros decididos á imponerles un correctivo y así lo hace nuestro querido amigo D. Cecilio Bendito del Castillo en su valiente carta á *El Liberal* de Alicante, que dice así:

Sr. Director de *El Liberal*

Muy señor mío: Al regresar de la Marina, en algunas de cuyas poblaciones he permanecido desde el día 1.º del actual desempeñando una misión oficial, me entero de cuanto *El Liberal*, sirviendo de portavoz, aunque con distingos y salvedades, á cierto artículo inserto en un periódico de Ondara titulado *La Región*, del día 28 de Septiembre último y que yo no he podido aún leer, ha publicado en sus columnas.

Después de lo que en mi remitido á *El Demócrata* del día 23 de Septiembre último, del que envío á usted un ejemplar, dije con ocasión de cierto telegrama firmado «Marqués de Valero de Palma», en el que constan los mismos estúpidos conceptos que *La Región* consigna y usted propala y que el diputado electo por Denia que ostenta aquel título declaró, paladinamente, apócrifo, en carta que conservo, nada tengo que añadir, puesto que allí di de antemano por despreciado para ante la opinión pública cuanto *La Región* pudiera decir respecto de mi persona con ocasión de las elecciones de Jávea, en las que actué como delegado del señor gobernador y nada he de decir hoy respecto de ese nuevo escrito de *La Región*, sino que dejo á los tribunales de justicia la misión de castigar á su autor como se merece, ya que todos los informes que he podido obtener respecto de la persona de Ernesto Gavilá, que firma aquel artículo, convienen unánimemente en considerarle como un desdichado godo, habilitado de oficio, conocido como *fullero* en hoteles y casinos y no del todo desconocido como petardista por la policía de Alicante como antecedentes no hay ni cante; con cuyos antecedentes no hay ni que pensar siquiera en hacerle el honor de que pensar siquiera en la presencia ni en ningún contendor con él en el del Juzgado de otro terreno que no sea el del Juzgado de instrucción. Usted debía haber tomado antecedentes del valiente perdido, autor de ese que usted llama *valiente artículo*, antes de recoger en su periódico ciertas basuras para arrojarlas á tontas y á locas al rostro de hombres honrados que tienen lo que deben tener para devolverles con la energía que presta el testimonio de una inmaculada conciencia y que no han de tolerar tal desahucio ni aun á título de copia ó reproducción de lo dicho por periódicos indecentes que de esas basuras se nutren.

Y como en el número del periódico que usted dirige correspondiente al día 3, que es el que me refiero, tras un aparente deseo de resultar imparcial y anhelo de hacerse justicia, abrogándose cualidades de juez que nadie ha otorgado a El Liberal y que a nadie en cuestiones de honor, mucho menos yo en cuestiones de honor, aparece un hecho cierto y positivo, y es que después de augurar que no cree en modo alguno en la veracidad de los hechos calumniosos en el golfo Gavilá presenta como un hecho que permite que se publique en la calumnia y la difunde y presta alas en el periódico que dirige: y como esto no es correcto, exige también una rectificación oportuna, terminante y definitiva por parte de usted. Yo se la pido a usted como director de El Liberal, de todo aquello en que el periódico, sea por lo que fuere, que esto me interesa saberlo, ha contribuido a dañar mi nombre a los ojos de quien no me conoce que es mucha gente, pues en cuantitas mis compañeros del cuerpo de Adjudantes que formo parte hace 19 años, y a personas de fuera de él que me honran con amistad ó con su trato—y podría citar muchas de honorable representación de aquí y de fuera de aquí—tengo por seguro que no necesitan de rectificación ninguna para seguir teniendo en el concepto en que siempre me tuvieron.

Y puesto que estoy cierto de que el autor del artículo publicado en El Liberal, del día 3, titulado «Con bala rasa» sabe de respecto al prójimo, así como de buenas formas, mucho menos que de mis condiciones morales y de estas menos si cabe, que de las físicas, de las que estoy también seguro que no podría decir si soy moreno ó rubio, preciso que rectifique y en justa vindicación de mi honor destruya de un modo completo y definitivo los agravios que me ha infundido durante mi ausencia siempre que en la conciencia de usted, y una vez informado, si aún no lo está, de quién es cada cual por sus acciones, quede convencido de que el artículo en cuestión constituye un palo de fuego injusto y si otra cosa pudieran usar para entender que en un solo detalle no correspondía al concepto claro, serio y fundado de intachable, honroso y justo proceder, seguido por mi parte así en la elección de Añiva en representación del Gobierno como en todos mis actos oficiales y particulares de ahora y de toda mi vida, tenga usted el valor de decirlo claramente en El Liberal, concretando bien, hechos y fundamentos y con letras muy grandes, de modo que se lean todos, que á mi no me duelen prendas.

De otro modo no me quedará más camino de vindicación de los calumniosos conceptos esparcidos en su periódico El Liberal, que el de los tribunales de justicia. Debo terminar dando público testimonio de mi gratitud al director de El Correo señor Ilustre, con cuya leal amistad me honro hace muchos años, por haber en mi ausencia y con la nobleza de proceder que es tan peculiar de su carácter, recogido las ofensas que se me dirigieron, saliendo en defensa de mi persona al verla atacada tan apasionadamente é injustamente. La publicación de esta carta sin comentarios ó haciéndolos de acuerdo con lo que la conciencia le dicte en armonía con los naturales sentimientos que la inspiran, sería reputada por mí como expresión de la rectificación que pido. Soy de usted affmo. s. s. q. s. m. b., CECILIO BENDITO.

A ZORAIDA

¿Qué tienes? ¿Qué pides, Zoraida querida? ¿Anhelas mi vida mi dicha, mi amor? Pues vea en tus ojos la pura alegría y escucha, alma mía, la voz del cantor.

Atí van las voces que exhala mi lira, que tierna suspira por solo tu amar. Por tí mi Zoraida, las alzo afanoso, alegre y gozoso, porque se adora.

Cantarte es mi anhelo, tu amor es mi vida, feliz y sentida mi sola pasión. Consuelos del alma las horas que canto sintiendo entre tanto tan grata ilusión.

¿Qué quieres? ¿Qué pides? ¿Qué mandas? ¿Qué ordenas, si tu me encadenas sin darme razón? Si quieres mi vida, mi vida te entrego, con dulce sosiego y pura afección.

Penar hé si penas, gemir si gemieras, querer lo que quieres, si gozas, gozar. Amar á quien ames, sentir si sintieras, sufrir, si sufrieras, si matas, matar.

Ya ves que es quererte con sumo delirio si voy al martirio gozoso por tí. Pues calla, Zoraida, no flores, mi bella, que tu eres la estrella del bien para mí.

ABE-LA-ZIN.

Incompetentes

Hemos leído con todo detenimiento la campaña anticaneleja del periódico La Región, colega al que por sus destemplanzas no hemos querido contestar.

Cuando se ratiocina y se exponen los ratiocinios con la lógica que demanda el sano juicio, los que no están conformes con las opiniones sustentadas tienen hasta un placer en establecer contienda, esa discusión noble y levantada que engrandece la lucha y lleva el convencimiento á los lectores; pero cuando la expresión del pensamiento es chavacana, apasionada hasta el ridículo y reviste un encono imperdonable, lo más cuerdo es prescindir de tales propagandas y dejarlas al anatema del público imparcial.

Nos declaramos, pues, incompetentes para discutir con La Región porque no sabemos seguir el camino que nos traza, ni podemos, aunque supiéramos, imitarle. El Sr. Canalejas, nuestro muy amado Jefe, está muy por encima de lo que decir pudgan una docena de políticos despatchados y afanosos de ocupar un lugar en la política palpitante de la Marina.

Que le haga á La Región buen provecho su sistema.

Nosotros, contra el colega nos declaramos incompetentes.

Lluvia menuda

De Denia escriben una carta á El Gradador de Alicante, de la que este apreciable colega entresaca los siguientes párrafos:

«En vista de las molestias que á ustedes ha ocasionado la campaña del periódico de aquí, mis amigos particulares lamentan y protestan de todo ataque personal, sintiendo que ciertos elementos hagan descender las luchas políticas á cierto terreno.» «El Marqués de Valero de Palma no solo lo lamenta, sino que prohíbe terminante-

mente á los que quieran ser sus amigos, sigan en ella, y por carta dirigida á su apoderado señor MILLA, que acabo de leer, me consta la condena.»

«En cuanto á la campaña contra D. José Canalejas la califico de «estúpida», protesta de ella y ruega á Millá haga desmentir energicamente la expresión vertida por «alguien» de que él la ha autorizado, reprobando los ataques personales á dicho señor; y les dice que son demasiado chicos para hacer daño á hombre de la talla de Canalejas.»

Lo sentimos por el Sr. Torres Orduña y sus partidarios.

Valero Palma tiene mucha razón: los que hablan mal de Canalejas son demasiado chicos para hacerle daño.

Estación telegráfica de Benisa

Table with 2 columns: Telegrams expedidos, Idem recibidos, etc. Total 760 expedidos, 890 recibidos.

Ya pueden ver el resultado que da la estación telegráfica en Benisa los que no daban importancia á esta mejora.

Los referidos telegramas se han expedido en lo que va de año.

HIDROFOBIA

De la viña llamada de Abarques han sido despedidos del trabajo los jornaleros Juan Cardona Ronda, de la calle de San Francisco, Carlos Vengui Crespo, de la calle de Trinidad, Ramón Ivars Femenia, Juan Bañils y otro por, pertenecer al partido democrata, según nos manifiestan los dos primeros.

Mal camino emprenden los señores, porque siguiendo por él crearán en este pueblo lo que hoy no existe, el socialismo agrario, que de ningún modo les conviene. No queremos los democratas descender á las represalias; pero si esos oligarcas persisten en su censurable conducta, privando del jornal á los pobres porque son canalejistas, por fuerza habremos de tomar una defensa organizada contra los que así abusan y se vengan del pobre trabajador.

Vaya, señores, que no hay motivo todavía para tanta rabia.

FELICITACIÓN

(Á D. Francisco de A. Cabrera en el día de su triunfo político.)

Aunque no peco de listo tengo visto, con juicio y sin quimera, que Cabrera... reflexionemos un poco: no está loco.

Pásese en oposición, con razón, al partido dominante triunfante, logrando con su talento gran intento.

Como mucho le queremos le diremos que es hombre de corazón, de tesón, en sí ataque, terrible, inflexible.

Mi enhorabuena á Cabrera, verdadera, por su campaña gigante. ¡Adelante! Pues para coronar su obra valor sobra.

Como valiente soldado has obrado defendiendo tu bandera ¡oh, Cabrera!

Bien de tí el mundo diga, te bendiga.

Marchemos todos unidos, no vencidos, nuestra voz todos unámos y digámos: ¡Viva, sin dudar ni quejas, Canalejas!

MARTIN MENGUAL.

Jalón 20-10-1905.

Nuestros gobernadores

Ha dimitido el cargo de gobernador civil de esta provincia D. Narciso Ribot. Nosotros no queremos alabarle ni censurarle. Dejamos sus gestiones al juicio público que suele ser el mejor juez. Por nuestra parte le estamos agradecidos; si quiera sea por que firmó la suspensión del Ayuntamiento de Benisa.

Le ha sustituido interinamente el Secretario del Gobierno civil D. Ramón Mejueto, funcionario serio y reflexivo, muy amigo de sus amigos, deseoso siempre de complacer dentro de la razón, del derecho, y de la justicia. El Sr. Mejueto hace un excelente gobernador.

Esperamos que tendremos motivos para elogiar al nuevo gobernador nombrado señor Ortiz Casado.

COMPARENCIA

En la villa de Benisa á 30 de Octubre de 1905, ante el Sr. Alcalde y de mí el infrascripto Secretario, previamente citados, han comparecido D. Pablo Fabregat Morales, Alcalde suspenso, y D. Antonio Cardona Cabrera, Secretario suspenso, de esta corporación municipal, á los cuales el señor Alcalde interino manifestó un telegrama que copiado á la letra, dice así: «Señor Alcalde.—Madrid.—27.—16.—45.—Presidente Junta central censo. No habiendo recibido Junta central acta original á que se refiere su telegrama, sírvase manifestarme la fecha en que se cumplió acuerdo que cita del Ayuntamiento, si como es de esperar el expediente fué remitido á la Junta central en pliego certificado y en poder de, quién obra el correspondiente recibo de la administración de correos.»

Contesta el señor Alcalde suspenso: Que reunida la Junta del censo de ésta, acordó por unanimidad mandar dicho pliego á la Junta central del censo, Madrid, que fué conducido por D. Joaquín Castells y don Joaquín Sendra y según recibo que obra en mi poder fué entregado al individuo de la comisión de actas D. José Gomez Acebo, fecha 17 de Octubre, no teniendo más que exponer, se le da traslado al señor Secretario suspenso D. Antonio Cardona Cabrera el cual dice: Que en virtud del acuerdo tomado por la Junta del censo de esta localidad autorizando al señor Alcalde don Pablo Fabregat para que dispusiera la remisión del expediente electoral de la elección de diputados á Cortes celebrada el día 10 del próximo pasado mes en «atento» oficio que consta en el borrador, fué remitido por conducto de D. Joaquín Castells, concejal, y D. Joaquín Sendra, cuyo recibo obra en poder del señor Alcalde como antes se hace constar por el mismo.

Leída que les ha sido la anterior comparencia se afirman y ratifican en la misma, firmándola con el señor Alcalde, de que yo el Secretario certifico.—Juan B. Crespo, Pablo Fabregat, Antonio Cardona, José Reig. Esto es lo que resulta según certificación que hemos pedido del archivo municipal. Los lectores que hagan los comentarios.

Tiroteo

El Secretario del Ayuntamiento de Callosa Ensarriá se puso enfermo durante el segundo día de inspección del delegado D. Cecilio Bendito.

Y a los diez minutos de haber terminado el Sr. Bendito su misión al Secretario se le vió sano y bueno por las calles.

Nos alegramos de que su salud no se haya quebrantado.

En defecto del Secretario propietario fué nombrado Secretario interino el médico señor Ribes.

El enfermo y el médico, el médico y el fermo.

¡Vaya un juego de cubiletos!

Más hubiera valido que el Secretasio en propiedad no hubiese caído enfermo, porque el Ayuntamiento habría gozado de más salud.

El Secretario médico en vez de poder curar la enfermedad de aquel Ayuntamiento, le llevó los santos óleos.

Que en agonía entran los Ayuntamientos cuando el médico interviene en ellos.

Se han dado ya casos.

Lo que sufre el Ayuntamiento de Callosa con el médico Ribes, lo sufre también el de Benisa con el médico Cuello.

No saben tomar el pulso á las municipales corporaciones los médicos secretarios ó consejeros, pues los delegados les toman el pulso á ellos.

Los médicos dichos tienen muchos puntos de contacto.

Los dos son catalanistas y aprovechados discípulos del embrollón de Jávea.

Los dos son dos grandes lumbereras en administración municipal.

Los dos se las echan de anti-delegados.

Y los dos agravan con sus gestiones de apoyo la suerte de los Ayuntamientos.

¡Valientes puntales!

En Benisa no se puso enfermo el Secretario, que es hombre de ciencia y paciencia... hasta cierto punto.

Nuestro hombre, apesadumbrado y cariacontecido, recibió con paciencia y santa resignación la bendita inspección del Sr. Bendito.

Y no podría ser menos.

Porque el señor Secretario es muy dado á eso de bendiciones.

Cuando vió el señor Secretario que las bendiciones del señor Bendito no resultaban en beneficio de sus culpas y pecados, se acogió á la bendición que desde Madrid le envió el Director de Aduanas al Alcalde de Benisa, con perdón del conducto reglamentario, y ahí tenemos al anciano Secretario más ferruño que la heroína Pita.

De poco se come al Delegado á gritos.

¡Fíese usted de las apariencias!

Son inútiles todas las habilidades de nuestros adversarios para seguir chupando el biberón de la cosa pública.

Son necias las halaracas, los noticiones, las falsedades, los insultos que leemos en algunos periódicos contra el insigne Canalejas.

Para el año nuevo en la provincia todo será canalejista.

A pesar de todo.

Y para pesar de algunos.

El periódico *España y México* de Madrid, dice de Catalá Gavilá:

«El Sr. Catalá es un diputado provincial que merece ser citado y ofrecido á la pública consideración como ejemplo de honradez, de moralidad y de desinterés.»

¡Ave María Purísima!

Verdad es aquello de que así se escribe la historia.

El epígrafe del artículo en que dicho periódico se ocupa de Catalá es el de *España y sus hombres*.

Si esos fueran los hombres de España sería preciso hacerse chinos.

Pero si Catalá siendo lo que en este país todos sabemos es, resulta ser un ejemplo de honradez, de moralidad y de desinterés ¿cómo serán los demás?

Por lo visto en la redacción de *España y México* á como quiera van los nabos.

El periódico *El Descuaje* llama á Canalejas exterminador.

Exterminador ¿de qué?

«De los chupadores, vividores, políticos de cascarrón, farzantes y falsificadores?»

¡Bravo, conformes!

Queremos á Canalejas exterminador de toda clase de maleza que impide al campo político dar sus naturales y provechosos frutos.

Dice *El Graduador* de Alicante:

«Asegúrese que en vista del fracaso sufrido por el Sr. Barón de Petrés este se retirará de la vida política, disolviendo el grupito que reconocía su flamante jefatura.»

Opinamos que no será sólo el Sr. Barón de Petrés, porque por aquí también corren vientos adversos para el Sr. Torres Orduña, quien según dicen también piensa retirarse á la vida privada.

Es lo mejor que pueden hacer antes de correr el ridículo de una derrota completa.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 20 del pasado se ha anulado la declaración de incapacidad de los concejales de Denia D. José Villalobos, D. Juan Serrano, D. Gaspar Meyans, D. Manuel Paris, D. Esteban Pérez, D. Esteban Sancho, D. Antonio Romany, D. Felipe Berruti, D. José Mengual, D. Bautista Gacelles, D. Luis Sobrecasas, D. Antonio Mari, don Angel Grovino y D. José Cardona, quienes volverán al desempeño de sus cargos con arreglo á la ley.

Ya va escampando.

Damos nuestro pésame á los señores Torres y Catalá.

Gobernantes de la mentira llama *El Obrero* de Villajoyosa á los conservadores de esta región.

Conformes.

Y si quiere convencerse mejor nuestro querido colega, que venga á Benisa.

El exconcejal Sr. Cuello, médico sin clientes por más señas, con voz campanuda, decía interviniendo en un acta notarial.

Lo llevaremos á los tribunales de justicia.

Y á ti ¿quién te lleva?

Menos brios, señor desococado, y sufra usted lo que ha hecho sufrir.

El acta de Villajoyosa ha sido declarada leve.

Como si dijéramos que el amigo Sr. Jorro es diputado.

Nuestra enhorabuena al Sr. Beneyto.

Y nuestro pésame al Sr. Torres Orduña.

El Obrero de Villajoyosa, amable colega nuestro, nos habla de Tenorio y de D. Gonzalo, de vivos y de muertos.

Los muertos, al hoyo.

Los vivos muertos, al hoyo también.

Y viva Tenorio.

Desesperanzados los *liberiles* orduñistas por lo de Callosa y Benisa, cifran sus esperanzas en Altea y Villajoyosa, en Jávea y Denia.

En Altea allí está el Sr. Beneyto para daries un botón.

En Villajoyosa D. Gaspar Mayor espera demostrarles en breve que no hay tuita.

Y en Denia y Jávea es gordia la que se les espera.

Calma, señores, y conformarse

Que bastante tiempo habéis hecho de las vuestras.

El Centinela

Sr. D.

Con letras muy gruesas leemos un lema de *El Obrero* que dice:

«Derrota espantosa. Fracaso vergonzoso de los orduñistas. Muerte política de Torres Orduña.»

Nos parece que el colega se equivoca.

Porque Torres, después de recorrer todos los partidos monárquicos y de halagar á todos los políticos de relieve de la Monarquía, es posible que se compre y se encasquete el gorro frigio.

Que es lo que le queda que hacer antes de ser un cadáver.

Político, se entiende.

Dice un periódico regionalista que para formar un partido fuerte, vigoroso, que arraigue en la opinión, hace falta disponer de otros elementos de más prestigio y resistencia que el Sr. Canalejas y los suyos.

Indiscutible.

Para formar ese partido fuerte y vigoroso se necesitan políticos á lo Catalá Gavilá.

Apañado tenéis el ojo derecho.

El mismo periódico para combatir el resultado de las elecciones para diputados en el distrito de Pego, copia un escrito de un republicano que en dicho pueblo presencié los hechos y que publicó *El Mercantil Valenciano*.

Pero al colega le faltó decir que ese republicano de pega, al estilo de otros que conocemos, le conviene hacer causa común con los conservadores por lo que particular y localmente le conviene.

A lo que estamos, tuerca.

El mismo periódico se dirige nada menos que al Ministro de Hacienda, y dándole una pasada de jabón, delata á D. Cecilio Bendito como delegado.

¿Y qué?

El señor Ministro y el Sr. Bendito se quedarían tan frescos.

Como que la denuncia resulta del todo inocente.

Cuando el secretario suspenso de este Ayuntamiento, D. Antonio Cardona, antes sumiso y benévolo, supo que el delegado don Cecilio Bendito se le ordenaba que cesase en su inspección á este Ayuntamiento, le gritó como un energúmeno.

«¿Quién lo había de decir!»

El tan religioso, tan bondadoso, tan pacífico, volverse airado é iracundo.

«¡Dios nos libre de estas gentes pacíficas!»

Los conservadores de aquí son tan benditos que pretendían en la Junta del censo que pasaran como candidatos individuos que no presentaban documentos.

Y como la ley dice que en tal caso se admitan documentos y no otras pruebas, el Presidente, con muy buen acierto, no permitió otras pruebas.

Razón por lo que no quisieron firmar el acta.

«¿No quisieron?»

Allá ellos.

Las actas de las elecciones de diputados correspondientes á los colegios de Benisa, no aparecen.

Ya darán razón de ellas los que se las llevaron á Madrid.

A propósito cuentan por ahí que las referidas actas originales, para sacarlas de Benisa, D. Joaquín Castells se las colgó de un hilo al cuello, situadas debajo de la ropa sobre la barriga, por si salían á quitárselas por el camino.

La precaución es curiosa y el escondite muy original.

Pero, señor, ¿quién había de salir á quitar las actas al Sr. Castells?

«Pues no son ellos, nuestros contrarios, los interesados en que desaparecieran?»

Porque ¿á quién conviene que no exista un cuerpo de delito?

Solo á los que lo perpetraron.

Imprenta de Antonio Reus

Establecimiento Tipográfico

DE LA

VIUDA DE A. REUS

PLAZA DE ISABEL II, 6. ALICANTE

Este establecimiento se encarga de la confección de toda clase de trabajos referentes al ramo, con economía, prontitud y limpieza. Especialidad en trabajos comerciales, para oficinas y despachos.

CARTELES

y billeteaje para toda clase de espectáculos.

Imprenta de Reus

Isabel II, 6. Alicante

Plaza de Isabel II, número 6, Alicante

Plaza de Isabel II, número 6, Alicante